

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-0389

Salta, 2 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.119/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de tres cargos de tutores estudiantiles para desempeñarse en el Servicio del Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las previsiones del Reglamento de Tutorías Estudiantiles - PACENI - SUBPROYECTO BIOLOGÍA, aprobado R-CDNAT-2009-0249;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura - mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal - de tres (3) cargos de Tutores Estudiantiles para cumplir funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría con cargo al Reglamento de Tutorías Estudiantiles - Subproyecto Biología, aprobado por la R-CDNAT-2009-0249 y dentro del marco Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de las carreras de Grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI).

ARTICULO 2°.- Indicar que la designación correspondiente será por el término de doce (12) meses y que cada tutor estudiantil percibirá una remuneración mensual en carácter de beca de compromiso de \$ 200,00 (doscientos pesos).

ARTICULO 3°.- El perfil que deberán reunir los aspirantes a estos cargos son los siguientes:

Ser estudiante de las carreras de Profesorado y/o Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Ser estudiante con todas las asignaturas regularizadas de segundo año.

Tener conocimiento del Proyecto PACENI, en especial lo referido al Subproyecto FCN - Biología, sus propósitos, intereses y alcance.

Disponerse al trabajo compartido y colaborativo con los docentes de primer año de la Facultad de Ciencias Naturales y con el equipo designado para acompañar la experiencia del SO y T.

ARTICULO 4°.- Los requisitos para el desempeño son:

Cumplir con una dedicación de 6 horas semanales, distribuidas según las necesidades

